



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 608/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el grupo folklórico los "Hermanos Yugar", nació en el del Departamento de Oruro, emergen y definen su presencia en el campo artístico musical, con el objetivo de revalorizar el folklore boliviano.

Que, el grupo folklórico los "Hermanos Yugar", está compuesto por: Ricardo Cosme Yugar, Marlene Justa Yugar, Sara Maritza Yugar, Elba Viviana Yugar, Blanca Zenobia Yugar, quienes son autores y compositores, cuyos aportes van en distintos géneros musicales como: Cueca, bailecitos, huayños, yaravíes, caporales, morenadas, tobas, carnavalitos, t'inkus, tonadas, chamamés, taquiraris, saya, tonadas, aires autóctonos y otros de orden internacional.

Que, el grupo folklórico los "Hermanos Yugar", participó en giras artísticas por Bolivia y diferentes países del mundo, destacando su participación por varios escenarios de diferentes países como ser; España, Inglaterra, Francia, Italia, Suiza, Croacia, Slovenia, Austria, Alemania, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, Perú; difundiendo la música boliviana y latinoamericana.

Que, el grupo folklórico los "Hermanos Yugar", compuso temas icónicos como: "Tobas al Socavón", "Diablada hay solo una y es de Oruro", "Linda Cocani", "Amor en tiempos de desencuentro", "El Pastorcito", "Potosí Colonial", "Santa Cruz de mi esplendor", "Chaco Boliviano", "6 de la mañana", "Brisa Tropical", "Tarija Primavera", "Cochabamba, Valle hermoso", "¡Viva La Paz!", "Bailando el Pujllay", "Clavelito", "Eco del Viento Andino", entre otros.

Que, actualmente, el grupo folklórico los "Hermanos Yugar", está inscrito en el Registro Plurinacional de Artistas del Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia y son miembros de Sociedad Boliviana de Artistas y Compositores Bolivianos, Asociación boliviana de artistas, Intérpretes y Ejecutantes de Música en Bolivia. Sus obras son difundidas en festivales y actividades artísticas culturales por Bolivia y el mundo.

Senadora proyectista: Virginia Velasco Condori.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **grupo folklórico “Hermanos Yugar”**, por sus veintiocho años de creación y dedicación al arte y la cultura, difundiendo a nivel nacional e internacional nuestra música y llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES